

## **ANEXO 1**

### **REPORTE DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO**

#### **CONTRATOS DE OPERACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS ARTESANALES Y DE SUSTENTO DENTRO DE CONCESIONES MINERAS**

1. Identificación.
  - 1.1. Código del contrato de operación
  - 1.2. Representante Legal del contrato de operación
  - 1.3. Número de cédula de ciudadanía
  - 1.4. Nombre del Asesor Técnico y número de Registro SENESCYT; este debe ser Ingeniero de Minas.
2. Periodo de reporte y fecha de inscripción del contrato.
3. Ubicación del contrato de operación.
  - 3.1. Ubicación geográfica: provincia, cantón, parroquia y sector;
  - 3.2. Mapa de ubicación y coordenadas referidas en el sistema de proyección PSAD56 zona 17 o 18 sur o el sistema que para el efecto adapte el Catastro Minero nacional de los vértices del contrato de operación. En el caso de ser explotación subterránea se presentará las coordenadas del polígono y las cotas, mismas que deberán estar expresadas en referencia a metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).
4. Plano topográfico del contrato de operación a la fecha de entrega del informe de avance de extracción.
5. Descripción de las operaciones realizadas en la extracción del material mineralizado.
6. En explotaciones subterráneas: descripción de la ventilación.
  - 6.1. Presentar el tipo de sistema utilizado, equipos y maquinaria;
  - 6.2. Descripción de las labores de fortificación y sostenimiento;
  - 6.3. Descripción de obras complementarias para las operaciones de minería subterránea: sistema de bombeo, sistema de iluminación, transporte;



**6.4. Cálculo de Requerimiento de Aire.**

7. Número de frentes de trabajo.
8. Cronograma de actividades por turno de trabajo.
9. Maquinaria, equipos e insumos utilizados.
10. Número de trabajadores.
11. Ritmo de producción diario, expresados en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) por día en minería aluvial y toneladas por día en minería subterránea y a cielo abierto metálica y no metálica.
12. Especificar la cantidad y calidad de material mineralizado como también la cantidad de material estéril extraído en las labores de minería artesanal dentro del contrato de operación; tomando en cuenta como mínimo las siguientes características establecidas en la tabla.

**a. Balance General**

MES	Volumen de Producción Día (ton/día o m3/día) (a)	Volumen de Estéril (ton/día o m3/día)	Ley Mineral (b)	Turnos de trabajo	Días laborados	Volumen total (ton)	Cantidad de Mineral (a * b)
Mes 1							
Mes 2							
Mes 3							
Mes 4							
Mes 5							
Mes 6							
<b>TOTAL</b>							

**b. Balance por frente de trabajo**

Labor Minera o Frente de Explotación	Avance (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Potencia (m)	Peso específico	Producción Mineral
Frente 1						




---

<b>Frente 2</b>						
<b>Frente 3</b>						
<b>Frente ...</b>						
<b>Frente n</b>						
<b>TOTAL</b>						

Firma de Responsabilidad:

**OPERADOR MINERO**

**ASESOR TÉCNICO**